

117595



P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Salvador SOLER Lloret  
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle  
Vélica, número 94, p o r :

" DISPOSITIVO DE CIERRE PARA CAJAS "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto - según  
se indica en su enunciado - un dispositivo que permite inmo-  
vilizar con toda seguridad y rapidez en la posición de cierre,  
una tapa plana con respecto a la correspondiente caja. El  
5           indicado dispositivo o sistema - tal como se verá claramente  
a continuación - es de estructura y funcionamiento perfecta-  
mente simples, resultando, a pesar de ello, sumamente eficaz  
y seguro, y permitiendo, de manera especial, inmovilizar la  
tapa con respecto a la caja en una serie de posiciones rela-  
10          tivas de estos dos elementos, distintas de la posición nor-

117595



mal de cierre. Por esta razón, el dispositivo de cierre que se preconiza, aun admitiendo, desde luego, una infinidad de otras aplicaciones, ha sido especialmente estudiado y tendra su aplicación más indicada, en la fijación de las tapas que se aplican a las cajas que deben ser empotradas en muros y tabiques, concretamente a las cajas destinadas a la protección de los diversos elementos - aparatos de maniobra, control y protección, empalmes, derivaciones, etc. - integrantes de las instalaciones eléctricas que se montan en forma empotrada. En esta aplicación, en efecto, el especial sistema de fijación de la tapa, y, especialmente, la posibilidad de fijar y dejar inmovilizada la misma con respecto a la caja en una sucesión de posiciones inclinadas, distintas de la posición normal de cierre, permitirá rectificar los pequeños y prácticamente inevitables errores en que haya podido incurrirse en el montaje empotrado de la caja, evitando que tales errores resulten visibles desde el exterior.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del dispositivo de cierre que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática, y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista inferior en planta de una tapa, dotada del dispositivo especial de cierre que se preconiza.

La figura 2 es una vista alzada de la propia tapa representada en la figura anterior.

La figura 3 es una vista en planta, mostrando la forma en que se lleva a cabo el ajuste de la tapa en la posición de cierre.

117595



Y, finalmente, la figura 4 es un corte longitudinal alzado del conjunto de la caja, con la tapa convenientemente situada en la posición de cierre.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

- 5 El sistema de cierre que se preconiza se aplicará a cajas - tal como la representada y señalada con la referencia 1 en los dibujos - que adopten una forma general prismática, presentando planta cuadrada, rectangular, u otra poligonal que resulte apropiada. Tal como se ha indicado, el sistema
- 10 se aplicará preferentemente a cajas que deban ser empotradas en un correspondiente alejamiento 2 practicado en la pared o muro 3 que interese, concretamente y de manera especial, cajas de protección para instalaciones eléctricas de tipo empotrado.
- 15 La indicada caja, en una forma muy preferente de realización, se moldeará de una sola pieza a partir de resinas sintéticas, materias plásticas u otro material análogo, pudiendo desde luego, hallarse provista de cuantos elementos accesorios se considere conveniente - elementos de emborne, medios de
- 20 sujeción de los aparatos que se trate de instalar, tabiques divisorios, etc., etc.-.
- 25 El conjunto se completa con una tapa 4, de planta adecuada a la de la caja, y asimismo preferentemente moldeada a partir de resinas sintéticas, materias plásticas u otro material análogo apropiado. Esta tapa, de manera esencial, comporta fijadas a su cara inferior, en las proximidades de dos bordes opuestos, sendas piezas metálicas centrales 5-5', dobladas en escuadra, cuyos bordes libres adoptan una conformación arqueada y presentan un dentado continuo 6-6'. En una forma
- 30 preferente, aunque no necesaria, de realización, las indicadas piezas se hallan dobladas en escuadra en dos sentidos



117595

opuestos, conformando una zona inicial plana 7-7', que se aplica sobre la cara interna de la tapa 4, fijandose a la misma, por ejemplo, por medio de remaches 8-8'.

5 Las indicadas piezas metálicas constituyen el dispositivo de fijación de la tapa en la posición de cierre, hallandose - de manera esencial - alineadas sobre el eje longitudinal de la tapa, y dispuestas de forma que la separación entre sus bordes dentados no impide la penetración en el interior de la caja, si esta penetración se lleva a cabo en el sentido de una de las diagonales de la caja, bastando a partir de esta posición - en la que la tapa queda apoyada sobre los bordes superiores de la caja - imprimir un ligero movimiento de giro a la tapa, para que los bordes dentados de las piezas de fijación se claven en dos paredes laterales opuestas de la caja, dejando inmovilizada con toda seguridad a la tapa en la posición de cierre. La separación o distancia entre los bordes dentados de las dos piezas de sujeción excede sensiblemente de la separación entre las dos paredes laterales opuestas de la caja, de forma que para que la sujeción de la tapa sea efectiva, no será en absoluto necesario que el eje longitudinal de la tapa coincida con el plano longitudinal de simetría de la caja, sino que será suficiente con que estos dos elementos formen un ángulo que no exceda de ciertos límites, en cuya posición se realizará igualmente - en forma perfectamente segura - la fijación de la tapa en la posición de cierre. Esta posibilidad de fijar la tapa en la posición de cierre, con el eje longitudinal de la misma formando un cierto ángulo con el plano longitudinal de simetría de la tapa, permitirá corregir cualquier pequeño error en que pueda haberse incurrido en el montaje empotrado de la caja o en la instalación de la misma bajo cualquier otra forma. Por otra parte, se com-

10

15

20

25

30

117595



prende que la tapa fijada en la forma expuesta podrá ser montada y desmontada tantas veces como se considere conveniente, sin más que determinar manualmente el giro de la misma en uno u otro sentido.

5            Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que - como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo de cierre perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

10

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo de cierre para cajas, caracterizado por comprender una tapa plana, de planta poligonal y forma adecuada a la de la caja a que deba adaptarse, cuya tapa, de manera esencial, presenta fijadas en su cara inferior y en las proximidades de dos bordes opuestos, sendas piezas metálicas dobladas en escuadra, alineadas sobre el eje longitudinal de aquélla, cuyos bordes libres se hallan dentados, siendo la distancia entre estos bordes ligeramente superior a la separación entre dos lados opuestos de la caja, pero inferior a la separación entre dos aristas verticales opuestas de ésta última; todo de manera que es posible introducir las indicadas piezas en la caja, situandolas sobre una diagonal de ésta última, bastando en esta posición imprimir un movimiento de giro a la tapa, para que los bordes dentados de las piezas de fijación se claven en las paredes laterales

15

20

25

117595



opuestas de la caja, asegurando la tapa en la posición de cierre.

2 - Dispositivo de cierre para cajas.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 16 NOV. 1965

P. A.

117595

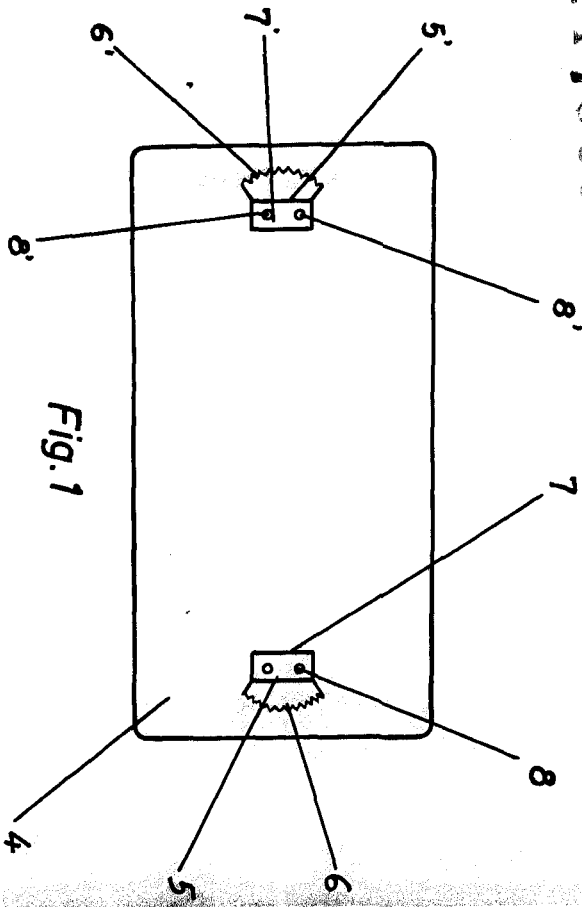


Fig. 1

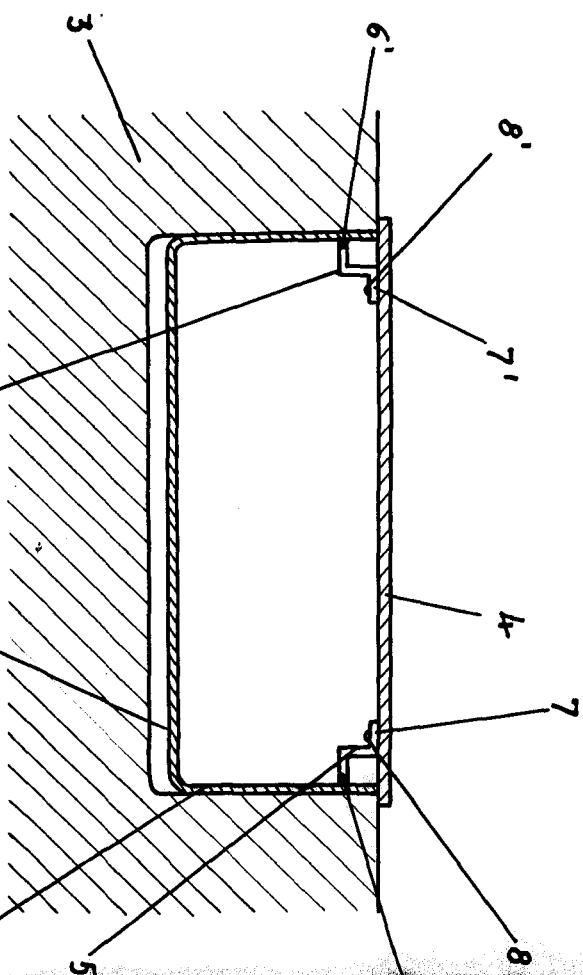


Fig. 4

Escala variable

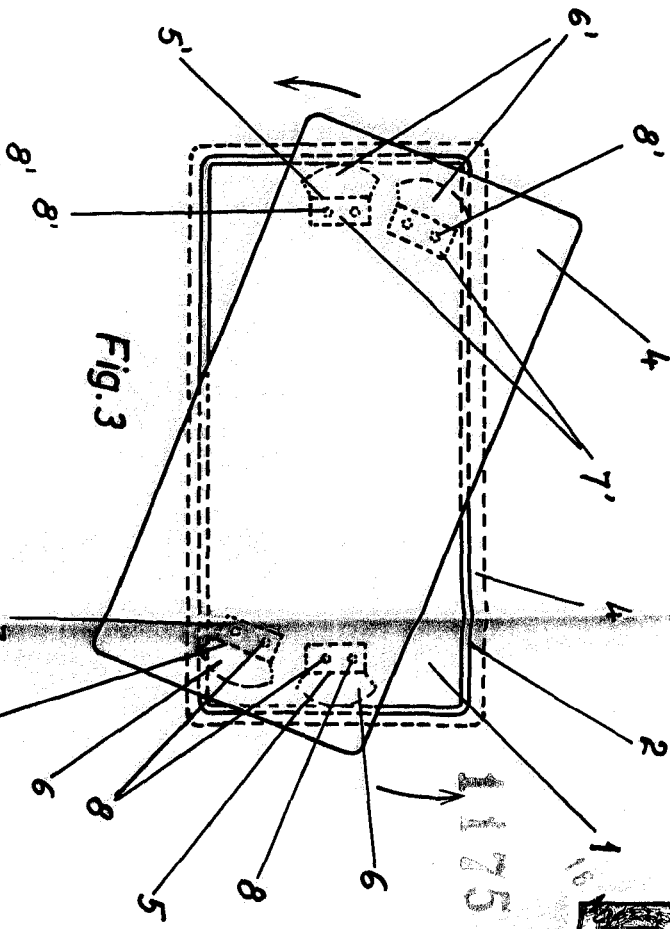


Fig. 3

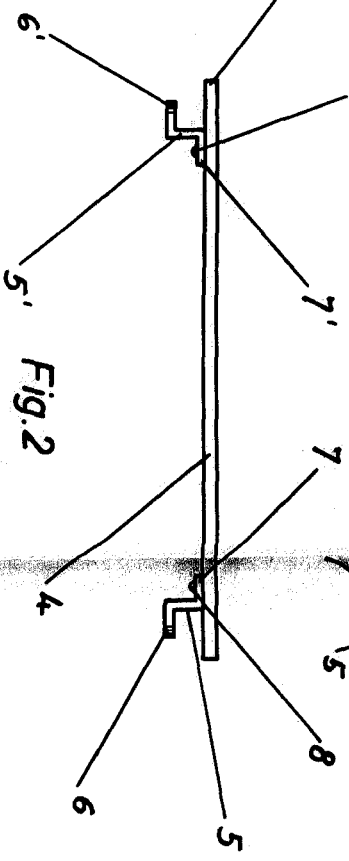


Fig. 2

Barcelona, 16 Noviembre 1965  
P.A.



117595